



**NOMBRA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL PROYECTO "Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Valle de Laja-El Peumo, Comuna de Tucape".**

**HUÉPIL, 08 de Febrero del 2019.**

**DECRETO : 578/2019 /**

**VISTOS :**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- d) La disponibilidad de recursos aprobados mediante Resolución Exenta N° 15133/2018 del 13.12.2018 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- e) La Licitación Pública ID 3303-27-LQ18, denominada "**Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Valle de Laja-El Peumo, Comuna de Tucape**", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 387 de fecha 23.01.2019.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 533/19 de fecha 04.02.2019 que aprueba el contrato de ejecución de obras del proyecto "**Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Valle de Laja-El Peumo, Comuna de Tucape**", adjudicado a la Empresa Sociedad Constructora Naba Ltda. por un monto de \$ 157.346.074. más IVA.
- g) El plazo de ejecución de las obras de 270 días corridos.
- h) El Acta de Entrega del terreno de fecha 08 de Febrero del 2019.
- i) Lo estipulado en el numeral 16. De las BAE y Título XII Art. 44 de las BAG del proyecto "**Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Valle de Laja-El Peumo, Comuna de Tucape**".
- j) El Decreto Alcaldicio N° 3976 de fecha 31.12.2018 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut 13.625.997-0, Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 11°, como Inspector Técnico de Obras, en la Dirección de Obras Municipales de Tucape.

**DECRETO :**

- 1) **DESÍGNESE** como Inspector Técnico de Obras del proyecto denominado "**Abastecimiento Agua Potable Rural Sector Valle de Laja-El Peumo, Comuna de Tucape**", a contar de la fecha del presente Decreto, a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Constructor Civil, quién será la responsable y encargada de la administración del contrato, supervisión e inspección técnica de la obra.
- 2) **NOTIFÍQUESE** a las partes involucradas en dicha designación y procedase a la entrega de una copia del Expediente del proyecto individualizado en la letra f) de los vistos a la I.T.O. asignada.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



MARIA MEDINA FERREIRA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑA AGUAYO  
ALCALDE (S)

**Distribución**

- ↓ Srta. Yohana Burgos Burgos
- ↓ Secretaría Municipal
- ↓ Expediente del proyecto
- ↓ Archivo D.O.M.
- ↓ SECPLAN
- ↓ FIDAZMME/FHS ybl

